

Política

Rectores firman acta para crear Cruch Bío Bío-Ñuble

Autoridades máximas de la UdeC, la UBB, la UcsC y la USM suscribieron la creación del segundo consejo regional en Chile, que permitirá un trabajo asociativo en 7 áreas estratégicas, lo que fue considerado un paso histórico en materia de descentralización.

Por: Marcelo Castro | 28 de Junio 2019



Fotografía: Cruch Bío Bío

Tras meses de trabajo conjunto entre las cuatro universidades pertenecientes al Cruch con sede regional, este jueves se firmó la constitución del **Cruch Bío Bío-Ñuble**.

Se trata de un organismo dependiente del **Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas** (Cruch), integrado por la **Universidad de Concepción (UdeC)**, **Universidad del Bío Bío (UBB)**, **Universidad Católica de la Santísima Concepción (UcsC)** y **Universidad Santa María (USM)**, con el cual se relaciona a través de su Secretaría General. Está integrado por la máxima autoridad universitaria de cada universidad o sede representada en el Consejo y tiene su domicilio legal en la ciudad de Concepción.

La misión fundamental del Consejo será fomentar la cooperación en todos los ámbitos del quehacer universitario entre las universidades y sedes existentes en las regiones del

Bío Bío y Ñuble, coordinar la actividad académica, de extensión, investigación y vinculación con el medio, en aras de contribuir en conjunto al desarrollo regional y nacional.

El Cruch Bío Bío podrá proponer un marco para el desarrollo de un sistema universitario regional a corto, mediano y largo plazo fundamentado en los planes de desarrollo regional.

A esto se suman, medidas de coordinación y cooperación mutua que, permitan al sistema universitario regional desarrollar sus actividades académicas y de servicio en las mejores condiciones de aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en las regiones de Bío Bío y Ñuble. Además, le corresponde informar al Consejo de Rectores sobre iniciativas regionales que surjan en relación a creación, fusión y supresión de carreras y sedes.

Trabajo en conjunto

También, esta agrupación local deberá estimular acuerdos universitarios inter e intraregionales con el doble propósito de integrar o coordinar la actividad universitaria y captar recursos mediante la prestación y venta de servicios.

Hay que hacer presente que los acuerdos que adopten los miembros del Consejo tendrán sólo el carácter de recomendación, no obligando, en consecuencia, a las respectivas Universidades, que conservarán su plena autonomía.

La presidencia del Cruch Bío Bío le corresponderá inicialmente a Christian Schmitz, rector de la Ucsch, pero será rotativa. “Tres de los firmantes somos universidades birregionales, por lo que nuestro ámbito de trabajo es Bío Bío y Ñuble. Entre los firmantes hay universidades estatales y no estatales, por lo que hay un beneficio para nuestro nuestros territorios y esta firma es la formalización del trabajo de más de un año de colaboración en diversos ámbitos, desde la cultura a la realización del Congreso Futuro”, precisó Schmitz.

El rector Ucsch agregó que “en los tiempos actuales se hace necesaria esta vinculación, porque el piso individual de las casas de estudios muchas veces es insuficiente para abordar proyectos de gran magnitud y los desafíos que enfrentamos como universidades y como instituciones que promueven el bien común”.

Otras visiones

Por su parte, el **rector de la UdeC, Carlos Saavedra**, afirmó que se trata de un acuerdo de colaboración entre las universidades de la zona y que pretende potenciar las actividades colaborativas. “**Nos permite potenciarnos en los territorios donde estamos.** Desde el año pasado venimos impulsando esta colaboración, esperamos realizar programas de postgrado y centros de investigación entre nosotros y basados en la experiencia positiva ya existente”, adelantó Saavedra.

A su juicio, hoy se viven tiempos de colaboración y asociatividad por sobre la competencia. “Lo que corresponde es potenciar nuestras capacidades y nuestro desafío es la instalación del Pacyt”.

Mauricio Cataldo, rector de la UBB, aseguró que se trata de “un acuerdo que permite estar conectado permanentemente con el medio, transferir conocimiento y lo que queremos implementar se relaciona con lo que queremos realizar. El país necesita un trabajo conjunto entre las universidades”.

La cuarta universidad integrante es la **USM. Su rector, Darcy Fuenzalida**, comentó que “es una gran oportunidad la que se nos abre, porque nos va a permitir una mayor capacidad de coordinación, trabajo conjunto y complementación entre nuestras universidades. Esto enriquece, ya que vamos a poder hacer proyectos que por si solos no podríamos haber alcanzado los requerimientos”.

Nueva universidad al Cruch

En esta sesión, el **Consejo de Rectores** se pronunció por unanimidad a favor de la incorporación de la Universidad de Los Andes (UAndes), representada por su rector, **José Antonio Guzmán**. Esto, luego de aprobar el informe de la comisión evaluadora que acreditó que la casa de estudios cumple con los requisitos exigidos para ingresar al Consejo.

Al respecto, el **rector de la Universidad de Valparaíso y vicepresidente de la entidad, Aldo Valle**, sostuvo que “la ley exige que el Consejo verifique el cumplimiento de varios requisitos de distinto carácter, que en muchos casos requieren de antecedentes complementarios que hubo que solicitar a la institución”.

La ley establece que la incorporación al Consejo se realizará mediante Decreto Supremo del Ministerio de Educación, previo informe favorable del Consejo de Rectores, por lo que la incorporación de la U Andes se concretará una vez que el Mineduc se pronuncie al respecto.